



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



QUILLA-19-178409

Barranquilla, julio 31 de 2019

SEÑOR (A)

JOHN EDUARDO RODRIGUEZ FLOREZ

C 12C 7 75

LA PLAYA - BARRANQUILLA

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No.08-001-007235-2019
Mutación de quinta 0800100087322019 de la Gerencia de Gestión Catastral

Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No 08-001-007235-2019, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente,

ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Asesor Responsable de la Conservación

Gerencia de Gestión Catastral

Secretaría de Hacienda

anexo: lo anunciado un folio (01)

Proyecto: Sara Bermudez



BARRANQUILLA
CAPITAL
DE VIDA

NIT No 890102018-1
Calle 34 No. 43 - 31 • barranquilla.gov.co
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Barranquilla, Colombia



Entregando lo mejor de
los colombianos

472

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9			
CORREO CERTIFICADO NACIONAL				RA159974778CO	
Centro Operativo: PO BARRANQUILLA		Fecha Pre-Admisión: 05/08/2019 16:11:35			
Orden de servicio: 12288500					
8888 000	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO BARRANQUILLA		Causa/ Devoluciones:	
		Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6		☐ RE Rehusado ☐ C1 C2 Cerrado	
		Referencia: QUILLA-19-178409 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003298		☐ N1 N2 No existe No contactado	
		Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888465		☐ NS No reside Fallecido	
Valores	Destinatario	Nombre/Razón Social: JOHN EDUARDO RODRIGUEZ FLOREZ		☐ NR No recibido Apartado Clausurado	
		Dirección: C 12C 775		☐ AC Desconocido Fuerza Mayor	
		Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888008		☐ DE Dirección errada	
		Ciudad: LA PLAYA, BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO			
	Peso Físico(gms): 200	Diseño Contener: 2 folios		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Peso Volumétrico(gms): 0			C.C. Tel: Hora: 11:25	
	Peso Facturado(gms): 200			Fecha de entrega: 05/08/2019	
	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: Bermudez, Sara 220		Distribuidor:	
	Valor Flete: \$6.500	<i>No Sale 7-75</i>		C.C.	
	Costo de manejo: \$0			Gestión de entrega:	
	Valor Total: \$6.500			☐ 1er ☐ 2do	
				8888465888888888RA159974778CO	
				8888 465	
				PO. BARRANQUILLA NORTE	

Principal Bogotá C.C. Colombia Diagonal 75 E # 35 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 018000 1120 / tel conluché (57) 4722008. No Transporte. Lic. en cargo 000200 del 20 de mayo de 2014/Mia/IC. Pas Masajero Expreso 000607 de 9 septiembre del 2014. El usuario dejó expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 472 trabaja sus datos personales para probar la entrega del envío. Para aprender algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007235-2019

FECHA 02/07/2019

Página 1 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PREDIOS NUEVOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, Y

CONSIDERANDO

QUE CORRESPONDE A LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4692 DE 2016, ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL CONSISTENTE EN EL CONJUNTO DE OPERACIONES DESTINADAS A RENOVAR LOS DATOS E INFORMACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL, REVISANDO LOS ASPECTOS FÍSICO Y JURÍDICO DEL CATASTRO Y ELIMINANDO EN EL ELEMENTO ECONÓMICO LAS DISPARIDADES ORIGINADAS POR CAMBIOS FÍSICOS, VARIACIONES DE USO O DE PRODUCTIVIDAD, OBRAS PÚBLICAS, O CONDICIONES LOCALES DEL MERCADO INMOBILIARIO.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° **GGCD-68-2018** LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL ORDENÓ LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DE LOS PREDIOS ACTUALIZADOS EN LOS SECTORES URBANOS 4, 5, 13, 14, 16, 17, 26, 27, RURALES Y EL CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ACTUALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA REFERIDA EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

QUE AL MOMENTO DE CARGAR LOS DATOS CATASTRALES AL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL SE PRESENTARON UNA SERIA DE INCONSISTENCIAS SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL N° **01-16-00-00-0017-0001-00-00-0000**, QUE AFECTAN LA CONDICIÓN DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL RESULTA IMPORTANTE REALIZAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE LA RENOVACIÓN DE LOS DATOS CATASTRALES QUEDEN DEBIDAMENTE REGISTRADOS, A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL.

EN MÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART. C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	DES	A - TERRENO	TIPO DOC	NRO. DOC.	DV
I		DIRECCIÓN O VEREDA			A-CONS	AVÁLÚO	VIGENCIA FISCAL
		MATRICULA INMOBILIARIA					
1	01 - 16 - 00 - 00 - 0017 - 0001 - 5 - 00 - 00 - 0002	RODRIGUEZ FLOREZ JOHN EDUARDO			CC	72309295	
		C 12 C 7 75	A	0 M2	65.49	\$ 25,955,000.00	01/01/2020

Fecha: 02/07/2019

Hora: 4:46:54 PM



Gerencia de Gestión Catastral - Barranquilla



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007235-2019

FECHA 02/07/2019

Página 2 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PREDIOS NUEVOS

FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL 26/12/2018
1. DECRETO 2456/2018 \$ 25,955,000.00 VIGENCIA FISCAL: 01/01/2019

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL MARTES 02 DE JULIO DEL 2019

Ivano Enrique Jimnez Rodriguez
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: RAFAEL ANTONIO MENDOZA FUENTES

REVISÓ: RUBEN DARIO CORRO

Fecha: 02/07/2019
Hora: 4:46:54 PM



Corporación de Aseo Urbano
Corporación de Agua y Saneamiento
Corporación de Recreo y Turismo